

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

MAYO 2008

1. El 1 de mayo, el Pleno del Tribunal Electoral resolvió el recurso de apelación que se describe a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
TEEM-RAP-005/2008.	Partido Acción Nacional.	Resolución dictada el 10 de abril de 2008, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el procedimiento específico P.E. 01/08.	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán.	Se confirmó la resolución impugnada.	Aprobado por mayoría de votos. * Voto particular del Magdo. Alejandro Sánchez García.

2. El 2 de mayo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo organizó una mesa de trabajo, en donde participaron el Dr. Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Catedrático de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco, y profesores de la Universidad Latina de América.

3. El 8 de mayo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y la Magistrado María de Jesús García Ramírez, asistieron a la Ceremonia Solemne en el que se conmemoró el 1er. Aniversario de la Instalación del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

4. El 9 de mayo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Alfonso Villagómez León, participaron en sendas reuniones de trabajo, en donde se trataron aspectos de vinculación entre la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la República Mexicana A.C. y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. El 12 de mayo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal, Alejandro Sánchez García, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Secretario General de Acuerdos Ignacio Hurtado Gómez, asistieron a la conferencia sobre las Elecciones en los Estados Unidos de Norteamérica, organizada por el Instituto Electoral de Michoacán, la cual tuvo lugar en el salón de plenos del antiguo Palacio de Justicia.

6. El 13 de mayo, el Pleno del Tribunal Electoral aprobó las tesis relevantes y de jurisprudencia que se describen a continuación:

No.	Rubro	Magistrado Ponente	Clave de control interno	Clave de publicación	Observaciones
-----	-------	--------------------	--------------------------	----------------------	---------------

TESIS DE JURISPRUDENCIA

1.	ACTOS EMITIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, SON SUCEPTIBLES DE IMPUGNACIÓN A TRAVÉS DEL RECURSO DE APELACIÓN.	Fernando González Cendejas.	(P 001.4.3) J001/08	J.4.P 001/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
2.	APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES. REQUISITOS PARA LA PROCEDENCIA DE.	Jaime del Río Salcedo	(P 002.4.3) J002/08	J.4.P 002/08	Presentada el 29 de abril de 2008.

TESIS RELEVANTES

1.	ACUERDO DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL QUE RESTRINGE LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN UNA DETERMINADA ÁREA GEOGRÁFICA. COMPRENDE A LOS DOMICILIOS DE PARTICULARES.	María de Jesús García Ramírez.	P 001.4.1	P.4 001/08	Presentada el 4 de mayo de 2008.
2.	AGRAVIOS INOPERANTES. LO SON AQUELLOS QUE COMBATEN UN ACTO DIVERSO AL QUE ES MATERIA DEL MEDIO DE IMPUGNACIÓN.	Jaime del Río Salcedo.	P 002.4.1	P.4 002/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
3.	CANDIDATURA COMÚN. ES IMPROCEDENTE EL REGISTRO DE UNA, CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LA PRETENDEN SE ENCUENTRAN COALIGADOS.	Jaime del Río Salcedo.	P 003.4.1	P.4 003/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
4.	CANDIDATURA. RENUNCIA A LA, DEBE SER VERIFICADA POR LA AUTORIDAD ELECTORAL.	Jaime del Río Salcedo.	P 004.4.1	P.4 004/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
5.	COLOCACIÓN DE PROPAGANDA EN DOMICILIOS DE PARTICULARES. ESTÁ SUJETA A LA NORMATIVA ELECTORAL.	María de Jesús García Ramírez.	P 005.4.1	P.4 005/08	Presentada el 4 de mayo de 2008.
6.	CÓMPUTO DE ELECCIÓN. EL ERROR DE UN FUNCIONARIO DE CASILLA EN EL LLENADO DEL APARTADO ESPECIAL PARA VOTOS DE CANDIDATO COMÚN, PUEDE SER CORREGIDO EN EL, CUANDO NO TRANSCIENDE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.	Jaime del Río Salcedo.	P 006.4.1	P.4 006/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
7.	CÓMPUTO ELECTORAL. CUANDO EN UNA DILIGENCIA JURISDICCIONAL DE APERTURA DE PAQUETES ELECTORALES SE ENCUENTRAN ERRORES, DEBE CORREGIRSE EL.	Jaime del Río Salcedo.	P 007.4.1	P.4 007/08	Presentada el 29 de abril de 2008.

8.	CÓMPUTO. RESULTA VÁLIDO CONSIDERAR LOS RESULTADOS DE UNA CASILLA, AUNQUE EL PAQUETE RESPECTIVO NO LLEGUE AL CONSEJO ELECTORAL, SI SE HACE MEDIANTE LA CONFRONTACIÓN DE DOCUMENTOS EMANADOS DE LA PROPIA CASILLA.	Jaime del Río Salcedo.	P 008.4.1	P.4 008/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
9.	CONTRALOR INTERNO DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, LAS PROPUESTAS PARA NOMBRARLO DEBEN SER DEL CONOCIMIENTO PREVIO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL.	Jaime del Río Salcedo.	P 009.4.1	P.4 009/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
10.	CONVENIO DE COALICIÓN. QUIÉNES ESTÁN FACULTADOS PARA MODIFICARLO.	María de Jesús García Ramírez.	P 010.4.1	P.4 010/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
11.	CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA COMO REQUISITO DE ELEGIBILIDAD. SU EXISTENCIA SE ACREDITA SI EL CIUDADANO APARECE EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES.	María de Jesús García Ramírez.	P 011.4.1	P.4 011/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
12.	DENUNCIA PENAL. ALCANCE PROBATORIO DE UNA.	Jaime del Río Salcedo.	P 012.4.1	P.4 012/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
13.	ENCARGADO DEL ORDEN, ES TITULAR DE ATRIBUCIONES PROPIAS DE FUNCIONARIO PÚBLICO.	Jorge Alberto Zamacona Madrigal.	P 013.4.1	P.4 013/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
14.	EQUIPAMIENTO URBANO. CONCEPTO DE.	Jaime del Río Salcedo.	P 014.4.1	P.4 014/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
15.	EXISTENCIA DE DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE UN CANDIDATO DE ELECCIÓN POPULAR. NO PRODUCE INELEGIBILIDAD.	Alejandro Sánchez García.	P 015.4.1	P.4 015/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
16.	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES ESPECÍFICAS. NO BASTA CON ACREDITAR QUE EL PARTIDO POLÍTICO EROGÓ GASTOS POR ESE RUBRO.	María de Jesús García Ramírez.	P 016.4.1	P.4 016/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
17.	INSTALACIÓN DE LA CASILLA POSTERIOR A LAS OCHO HORAS, DEBE SER DETERMINANTE PARA GENERAR LA NULIDAD DE LA VOTACIÓN.	Alejandro Sánchez García.	P 017.4.1	P.4 017/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
18.	INTERÉS JURIDICO. LO TIENEN LOS PARTIDOS POLITICOS PARA IMPUGNAR ACUERDOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	Jaime del Río Salcedo.	P 018.4.1	P.4 018/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
19.	IRREGULARIDADES GRAVES ACREDITADAS.	Jorge Alberto Zamacona Madrigal.	P 019.4.1	P.4 019/08	Presentada el 29 de abril de 2008.

20.	NULIDAD DE ELECCION POR REBASE AL LÍMITE ESTABLECIDO PARA GASTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL. ALCANCE DEL CONCEPTO "TOTAL DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA".	Jaime del Río Salcedo.	P 020.4.1	P.4 020/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
21.	NULIDAD DE ELECCION POR USO DE PROPAGANDA NEGRA. NO PROCEDE SI SE SUSTENTA EN INFRACCIONES COMETIDAS POR MILITANTES O SIMPATIZANTES DEL PARTIDO QUE PRETENDE LA.	Jaime del Río Salcedo.	P 021.4.1	P.4 021/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
22.	NULIDAD DE ELECCIÓN, NO CONSTITUYE CAUSA PARA LA, EL QUE EXISTA UN ERROR EN LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DE REGISTRO DE CANDIDATOS.	Jaime del Río Salcedo.	P 022.4.1	P.4 022/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
23.	NULIDAD DE ELECCIÓN. NO LA ACTUALIZA EL QUE LA VOTACIÓN FAVOREZCA CASI DE MANERA UNIFORME A UNA DETERMINADA FUERZA POLÍTICA EN LA MAYOR PARTE DE LAS CASILLAS.	María de Jesús García Ramírez.	P 023.4.2	P.4 023/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
24.	NULIDAD DE VOTACIÓN DE UNA CASILLA POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE PAQUETE ELECTORAL, ES IMPROCEDENTE SI ÉSTE NO SE ENTREGÓ NI FUE OBJETO DE CÓMPUTO EN LA ELECCIÓN.	Jaime del Río Salcedo.	P 024.4.1	P.4 024/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
25.	PARTIDOS POLITICOS. NECESIDAD DE PRESENTAR OPORTUNAMENTE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	María de Jesús García Ramírez.	P 025.4.1	P.4 025/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
26.	PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. TÉRMINO PARA IMPUGNAR ACTOS PUBLICADOS EN EL, POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	Jorge Alberto Zamacona Madrigal.	P 026.4.1	P.4 026/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
27.	PLATAFORMA ELECTORAL. SU DIFUSIÓN NO SE LIMITA A LA CAMPAÑA ELECTORAL.	Jaime del Río Salcedo.	P 027.4.1	P.4 027/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
28.	PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO NO SANCIONADOR. COMO DEBE COMPUTARSE EL PLAZO PARA CONTESTAR EL EMPLAZAMIENTO AL.	Jaime del Río Salcedo.	P 028.4.1	P.4 028/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
29.	PROPAGANDA ELECTORAL. EL ACUERDO QUE ORDENA SU RETIRO DE LUGARES PROHIBIDOS, NO ES PRIVATIVO DE DERECHOS POLITICO-ELECTORALES O PRIVADOS.	Jaime del Río Salcedo.	P 029.4.1	P.4 029/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
30.	PROPAGANDA ELECTORAL. LA CONTRATACIÓN DE TIEMPOS Y ESPACIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL, NO ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.	Jaime del Río Salcedo.	P 030.4.1	P.4 030/08	Presentada el 29 de abril de 2008.

31.	PROTESTA. NO ES FACTIBLE RECONDUCLRLA AL JUICIO DE INCONFORMIDAD.	Jaime del Río Salcedo.	P 031.4.1	P.4 031/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
32.	RECURSO DE APELACION. DESECHAMIENTO DEL. CUANDO SE INTERPONE EN CONTRA DE UN ACTO OMISIVO DE LA AUTORIDAD ELECTORAL QUE SE EMITE POSTERIORMENTE.	Jaime del Río Salcedo.	P 032.4.1	P.4 032/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
33.	SÍMBOLOS RELIGIOSOS. LA PARTICIPACIÓN DE UN CANDIDATO EN UN ACTO O EVENTO RELIGIOSO DE CORTE FESTIVO, TRADICIONAL Y POPULAR, NO IMPLICA NECESARIAMENTE EL USO DE.	Jaime del Río Salcedo.	P 033.4.1	P.4 033/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
34.	SÍMBOLOS RELIGIOSOS. LA PROHIBICIÓN DE UTILIZARLOS ES EXTENSIVA A TODO TIPO DE PROSELITISMO ELECTORAL.	Jaime del Río Salcedo.	P 034.4.2	P.4 034/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
35.	SIMBOLOS RELIGIOSOS. PROPAGANDA ELECTORAL CON IMÁGENES DE EDIFICIOS DE CULTO RELIGIOSO, DEBE VALORARSE CUIDADOSAMENTE SU CONTEXTO GENERAL PARA DETERMINAR SI SE TRATA O NO DE USO DE.	Jaime del Río Salcedo.	P 035.4.1	P.4 035/08	Presentada el 29 de abril de 2008.
36.	TEORÍA DEL LEVANTAMIENTO DEL VELO. RESULTA IMPROCEDENTE SU APLICACIÓN CUANDO NO SE DEMUESTRA LA EXISTENCIA DE UNA INFRACCIÓN.	Jaime del Río Salcedo.	P 036.4.1	P.4 036/08	Presentada el 29 de abril de 2008.

7. Del 14 al 17 de mayo, La Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, la Licenciada Miryam Elizabeth Camacho Suárez y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, asistieron al Primer Congreso Internacional sobre Justicia Constitucional y al Quinto Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional “El Juez Constitucional en el Siglo XXI”, organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Cancún, Quintana Roo.

8. El 16 de mayo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, presentó la ponencia “La Transfiguración de la Causa de Nulidad Abstracta”, en la mesa número 3 del Foro Regional de Información y Comunicación en Materia Electoral, organizado por el Congreso de la Unión, el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se realizó en Toluca, Estado de México.
9. El 22 de mayo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo sostuvo una reunión con el Dr. Matthew C. Ingram, Investigador de la Universidad de Nuevo México de los Estados Unidos de Norteamérica.
10. El 23 de mayo, el Pleno del Tribunal Electoral en reunión interna de trabajo, analizó, discutió y aprobó la situación laboral del personal a cargo de las ponencias de la Magistrada María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Alejandro Sánchez García y Jorge Alberto Zamacona Madrigal, así como de la Secretaría General de Acuerdos; la habilitación de sede alterna para la realización de la sesión pública en la que rendirá el informe el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo respecto del proceso electoral 2007 – 2008, así como el diseño de la página Web de este órgano jurisdiccional.
11. El 23 de mayo, la Magistrado María de Jesús García Ramírez, los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Alejandro Sánchez García y el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, asistieron a la Inauguración del Seminario Implicaciones de la Reforma

Electoral Federal 2007 en el Estado de Michoacán, organizado por el Instituto Electoral de Michoacán, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, el Instituto Michoacano de Ciencias de la Educación, el Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la U.M.S.N.H. y la Universidad Latina de América.

12. El 27 y 28 de mayo, la Licenciada María Teresita del Niño Jesús Olguín Pérez y el Licenciado Mario Morales Mendoza, asistieron en representación del Tribunal Electoral del Estado, al Congreso denominado “El Futuro del Derecho Electoral, Los Retos de la Reforma”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el cual tuvo lugar en México, D.F.

13. El 28 de mayo, el Pleno del Tribunal Electoral resolvió los juicios de inconformidad que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
TEEM-JIN-01 y 02/2008, acumulados.	Partido del Trabajo y Partido de la Revolución Democrática.	Los resultados del cómputo municipal, la declaración de validez, y la expedición de las constancias de mayoría a la planilla del PRI.	Consejo Municipal Electoral de Yurécuaro, Michoacán.	Se confirmó el cómputo municipal, la declaración de validez de la elección, y el otorgamiento de las constancias de mayoría a la planilla del PRI.	Aprobado por unanimidad de votos.

11. Del 28 al 30 de mayo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez y la Licenciada Ana Paulina Becerril Gómez, asistieron al Primer Encuentro Nacional e Internacional de Magistradas y Juezas, organizado por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional de las Mujeres, en la ciudad de México, D.F.

A T E N T A M E N T E

**MAGDO. JAIME DEL RÍO SALCEDO
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**